

EXENTO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO SRA. EVA MATURANA GAMERO Y SRA. PAOLA GAETE PICCININI.

DECRETO N° **8990** /2017.-

ARICA, 16 DE JUNIO DEL 2017

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; lo dispuesto en la **Ley N° 18.883** "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales"; el **Decreto (H) 1892**, de fecha 22 de Diciembre del 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 20178; el **Registro de Correspondencia Interna N° 10734**, de fecha 14 de junio del 2017, de la Administración Municipal; el **Memorandum N° 16**, de fecha 13 de Junio del 2017, del Departamento Protección Civil y Emergencia; el **Correo Electrónico**, de fecha 13 de Junio del 2017, de la Academia Protección Civil ONEMI;

CONSIDERANDO:

- Que, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – ONEMI, en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE invita a participar en el curso "OPERACIONES DE EMERGENCIA NIVEL I".
- Que, el curso permitirá fortalecer las capacidades de coordinación y gestión en torno al correcto y oportuno despliegue del Sistema de Protección Civil de la Comuna.

DECRETO:

- AUTORIZASE** el Cometido funcionario a la ciudad de **LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO**, durante los días **04 de Julio (1/2 día tarde), 05 y 06 de julio y 07 de Julio del 2017 (1/2 día mañana)**, para participar en el Curso "Operaciones de emergencia Nivel I", coordinada por la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a las siguientes funcionarias:
 - **SRA. EVA MATURANA GAMERO**, C.I.N° 12.211.842-8, Planta Jefatura, Grado 9°.
 - **SRA. PAOLA GAETE PICCININI**, C.I. N° 10846725-8, Honorarios.
- PÁGUESE** viático correspondiente, pasajes vía aérea ARICA – LA SERENA - ARICA, autorizase la entrega de \$40.000.-, para cada funcionaria, por concepto de fondos a rendir para traslados.
- IMPÚTESE** al 21.01.004.006 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", 21.04.004.032 "Honorarios Asesoría Técnica", 21.02.004.006, "Pasajes y Fletes", al 114.03.08.002.590 "Otros fondos a rendir (Eva Maturana Gamero) y al 114.03.08.002.862 "Otros fondos a Rendir" (Paola Gaete Piccinini).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HGHC/CCG/nqq.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 – 203270